



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOL ASIG COMPLEM DOCENTE JUNIO 2024

VISTO: Las Resoluciones N° 471/95, 10/96 y 158/96 del H. Consejo Superior de la UNC que autorizan el pago de Asignaciones Complementarias a personal Docente de la UNC que presta servicios para la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que por las tareas que desarrollan distintos docentes en trabajos encomendados por este Decanato, lo que representa una mayor disponibilidad horaria, es un compromiso ineludible el retribuir tales esfuerzos;

Que por RD 444/2024 se reconocieron los servicios prestados por los profesionales que participaron en el Curso Teórico Practico de “ASISTENTE JURIDICO” propiciado por la Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho;

Que el Área Central de la Facultad cuenta con fondos disponibles suficientes para atender la erogación que se trata;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1: Disponer que por Dirección General de Administración de la Facultad y afectando Fondos de **INCISO 1** (Fuente 11), se liquide con haberes del mes de **JUNIO/24**, Asignación Complementaria en concepto de Complemento Docente (C.189), consistente en una suma bruta fija en pesos, que en cada caso se menciona al personal que por expresa indicación del Sr. Decano se han encomendado trabajos adicionales a sus tareas habituales y que requieren una mayor disponibilidad horaria:

-REYNA, Carlos Martín (23328) (110), **Pesos UN MIL (\$1.000)**, Dpto. de Concursos Docentes.

-PELLIZA PALMES, Mariano (43552) (102) Pesos SEIS MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 6.150), Derecho Privado V.

-CASARIN, Marcelo (34988) (103) Pesos TRES MIL (\$3.000), Profesorado en Ciencias Jurídicas.

-DIAZ, Juan Alberto (52874) (102) Pesos OCHENTA MIL (\$80.000), tareas encomendadas en la planificación estratégica.

Artículo 2: Disponer que por Dirección General de Administración de la Facultad y afectando Fondos de RECURSOS PROPIOS (Fuente 12), se liquide con haberes del mes de **JUNIO/24**, Asignación Complementaria en concepto de Complemento Docente (C.189), consistente en una suma bruta fija de pesos que a continuación se detalla, al siguiente personal docente en concepto de HONORARIOS correspondientes al Curso Teórico Practico de “ASISTENTE JURIDICO” propiciado por la Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho, como carga anexa a su actual situación de revista:

-ARNAUDO, Daniel (54525) (114) Pesos OCHENTA MIL (\$80.000).

-ASSANDRI, Mónica (31123) (114) Pesos SESENTA MIL (\$60.000).

-BAUDINO, Virginia (57291) (119) Pesos SESENTA MIL (\$60.000).

-GARAY, Roxana (58005) (119) Pesos CUARENTA MIL (\$40.000).

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, gírese copia al Área Económica Financiera de la Facultad. Oportunamente, archívese.